

FECHA: 16/07/2012

EXPEDIENTE Nº: 3774/2010

ID TÍTULO: 2501927

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Menciones</b>	Mención en Sistemas Electrónicos, Mención en Sistemas de Telecomunicación, Mención en Telemática, Mención en Sonido e Imagen
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación particularmente en lo referente a las tecnologías específicas de sistemas electrónicos, sistemas de telecomunicación, telemática y sonido e imagen.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Actualización de curso de adaptación al RD 861/2010, incluyendo tanto las menciones explícitamente dentro del título como el trabajo de fin de grado.

Modificación 1. Actualización de curso de adaptación al RD 861/2010, incluyendo tanto las menciones explícitamente dentro del título como el trabajo de fin de grado.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debería incluir en el apartado de la memoria Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la aplicación una explicación detallada de los criterios que se aplicarán sobre el reconocimiento de enseñanzas oficiales no universitarias. Este punto será objeto de especial seguimiento.

Madrid, a 16/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken